
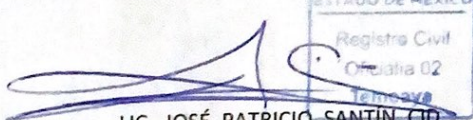


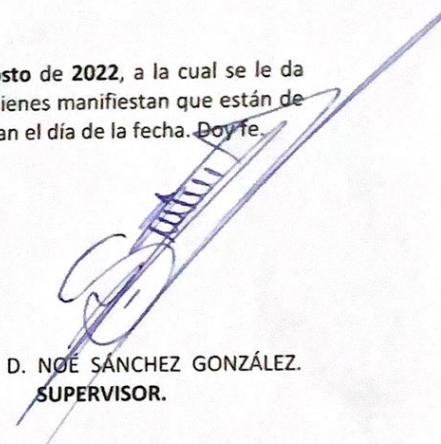
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 22 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada Portal Ayuntamiento Número 101, Colonia Centro, Temoaya, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Temoaya 02** encontrándose presente el **Lic. José Patricio Santín Cid**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física así como a toda la documentación relacionada con la misma y además la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.


Se da por terminada la presente acta el día **22** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. **Doy fe.**



LIC. JOSÉ PATRICIO SANTÍN CID.
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.



C. GRACIELA BECERRIL LÓPEZ.
TESTIGO

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 23 del mes de Agosto de 2022, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía ubicada Portal Ayuntamiento Número 101, Colonia Centro, Temoaya, Estado de México, para supervisión técnica de la oficialía de **Temoaya 02** encontrándose presente el **Lic. José Patricio Santín Cid**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Diciembre de 2021**.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00489 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00073 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00067 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00005 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00010 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **23** del mes **Agosto** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. JOSÉ PATRICIO SANTÍN CID, **02**
SELO Y FIRMA DEL OFICIAL **Temoaya**


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.


C. GRACIELA BECERRIL LÓPEZ.
TESTIGO